



## Registro 24-3430

### Identificación

#### Institución

Museo de Artes Decorativas

#### Número de registro

24-3430

#### Nº de inventario

24.89.834

#### Clasificación

Historia - Numismática, Filatelia y Objetos conmemorativos

#### Colección

Garcés Silva  
Numismática

#### Objeto

[Moneda](#)

#### Creador

[Oscar Roty](#), [Medallista](#)

#### Fábrica / organización

[Casa de Moneda de Santiago de Chile](#)

#### Dimensiones

Diámetro 17 Milímetros - Espesor 1.5 Milímetros - Peso 3 Gramos

#### Técnica / Material

[Acuñaición](#) - [Oro](#)

#### Ubicación

En depósito - Museo de Artes Decorativas

#### Transcripción

(Escudo de Chile) CINCO PESOS So 1895/ (Perfil femenino a la izquierda)  
REPUBLICA DE CHILE

#### Título

Moneda de 5 Pesos (República)

#### Descripción

Moneda circular en cuyo anverso lleva un escudo heráldico con estrella al centro flanqueado por un cóndor y un huemul rampante. Lo rodea la denominación, marca de ceca y año de circulación. Por el reverso tendrá una figura un perfil femenino usando gorro frigio a la izquierda.  
KM# 153, giro moneda, canto estriado.

#### Estado de conservación

Bueno

## Contexto

### Área geográfica

Chile

### Lugar de creación

Santiago

### Fecha de creación

1895

### Historia de propiedad y uso

Objeto que formó parte de las colecciones de don Hernán Garcés Silva, que luego al legar por testamento al Estado chileno formó el Museo de Artes Decorativas Garcés Silva en el año 1981.

Desde el año 1983 al 1989, la colección de numismática de 840 ejemplares se conservó en la bóveda del Banco Español - Chile. Luego se prestó temporalmente al Museo Histórico Nacional desde 2003 y finalmente fue devuelta al MAD en 2015

### Historia del objeto

Circuló entre 1895-1896, 3.002.000 ejemplares.

Diseño provisorio, pues la definitiva se le encarga a Louis-Oscar Roty en Francia que no llega a tiempo. Hay ciertos cambios pese a que la ley establecía claramente cómo debían ser el diseño. En las monedas de oro irá en anverso el escudo nacional y por el reverso el busto de la República, valor en letras y año en cifras.

Señala que habrá tres tipos de monedas de oro denominadas cóndor que valdrá 20 pesos, el doblón 10 pesos y el escudo 5 pesos.

Según Medina, se produjeron varios errores en esta acuñación, los que contravinieron la ley de 1895 y el decreto posterior: se ensucia el escudo nacional con inscripciones, se omiten grabadores o ensayadores, no se indica el nombre de la moneda como está señalado: debiese ser escudo. Creadas bajo la ley de conversión metálica del 11 de febrero de 1895, artículos que versan entre otros respecto a las garantías que los bancos deberán depositar en la Casa de Moneda sobre sus emisiones, y que lo enajenado a las salitreras se destinaría completamente a la adquisición y acuñación de moneda metálica entre otros.

### Referencias documentales

José Toribio Medina: Las Monedas Chilenas pp. 589, Impreso y grabado en casa del autor, Santiago de Chile, 1902

---

## Gestión

### Adquisición

### Forma de ingreso

Legado

**Procedencia**

Hernán Garcés Silva

**Fecha de ingreso**

1981-06-18

**Registradores**

Patricia Roldán , 2013-06-10

Maisa Cardemil Barros, 2016-06-01

Patricia Roldán , 2017-04-21

